

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016 PARA ADQUISICIÓN
DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

CONVOCATORIA

En observancia a los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.", el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública No. CES/004/16, correspondiente a la adquisición de "FLUTRIAFOL", cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página de internet www.cesavejal.org.mx o bien en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco localizadas en Circunvalación Agustín Yáñez 2175 Col Barrera tel. 3336160725 ,26, 36 en horario de 9 am a 18 horas de lunes a viernes.

Descripción general de la licitación	Adquisición de "FLUTRIAFOL"			
	Partida No.	Descripción	Unidad	Cantidad
Descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes:	1	FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA EN CONCENTRACION DE AL MENOS 250 gramos de ingrediente activo /Litro) PARA EL CONTROL DE <i>Hemileia vastatrix</i>	Litro	1,222
Lugar y plazo de entrega:	Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, 8 días después de la firma del contrato.			

CALENDARIO DE PLAZOS

ACTIVIDAD	LUGAR
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Hasta el día 14 de Noviembre de 2016 a las 11:30 hrs. Sin opción a Prórroga.	Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco localizadas en Circunvalación Agustín Yáñez 2175 Col Barrera C.P. 44150 Guadalajara Jal.
JUNTA DE ACLARACIONES 11 de Noviembre de 2016 a las 12:00 hrs. (Registro de Participantes 11:30 hrs)	Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco localizadas en Circunvalación Agustín Yáñez 2175 Col Barrera C.P. 44150 Guadalajara Jal.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 14 de Noviembre de 2016 a las 12:00 hrs (Registro de Participantes 11:30 hrs)	Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco localizadas en Circunvalación Agustín Yáñez 2175 Col Barrera C.P. 44150 Guadalajara Jal.
FECHA DEL FALLO 15 de Noviembre de 2016. A las 16 hrs.	Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco localizadas en Circunvalación Agustín Yáñez 2175 Col Barrera C.P. 44150 Guadalajara Jal.
FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONTRATO 18 de Noviembre de 2016. A las 13 horas hrs.	Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco localizadas en Circunvalación Agustín Yáñez 2175 Col Barrera C.P. 44150 Guadalajara Jal.
Condiciones de pago:	El pago se realizará previa entrega de los bien adquiridos conforme al programa de entregas y de los comprobantes que acrediten la entrega de los mismos en el almacén, en un plazo máximo de 5 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.

- Los interesados podrán consultar y obtener de forma gratuita las bases de licitación a través de internet: www.cesavejal.org.mx o bien en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco localizadas en Circunvalación Agustín Yáñez 2175 Col Barrera tel. 3336160725, 26, 36 en horario de 9 am a 18 horas de lunes a viernes.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco localizadas en Circunvalación Agustín Yáñez 2175 Col Barrera tel. 3336160725, 26, 36 en horario de 9 am a 18 horas de lunes a viernes.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No se otorgarán anticipos para la presente licitación
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

Guadalajara, Jalisco a 03 de Noviembre de 2016
Ing. David Humberto del Toro López
 Presidente

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1	Descripción del bien.	4
1.2	Datos generales del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal que realizará la Adquisición: “contratante.”.....	4
1.3	Condiciones para la prestación del servicio y entrega de bienes.	4
2	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	5
2.1	Especificaciones económicas y de entrega.....	5
2.2	Especificaciones técnicas.	5
3	PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA	5
3.1	Documentación que integrará la propuesta.	5
3.2	PROPUESTA TÉCNICA.....	7
3.3	PROPUESTA ECONÓMICA.	8
3.4	INDICACIONES PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES.	8
4	PLAZOS	9
4.1	Plazo para la recepción de propuestas.....	9
4.2	Junta de aclaraciones.	9
4.3	Acto de presentación y apertura de proposiciones	10
4.4	Criterios que se aplicarán para los análisis de las proposiciones.....	10
4.5	Disposiciones complementarias.....	11
4.6	Criterios para adjudicar el contrato.	11
4.7	Fecha de fallo.	12
5	DEL CONTRATO	12
5.1	Firma del contrato.....	12
5.2	Modificaciones al contrato	13
5.3	Vigencia del contrato.....	13
5.4	Impuestos y derechos.....	13
5.5	Garantía de cumplimiento de contrato	13
5.6	Impedimento para recibir proposiciones o celebrar contrato.....	13
5.7	Rescisión de contratos.....	13
5.8	Terminación anticipada.	13
6	DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, PROCEDIMIENTOS QUE SE SEGUIRÁN.	13
6.1	Desechamiento de proposiciones	13
6.2	Suspender temporalmente el procedimiento de Licitación pública.	14

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

6.3	Cancelación del procedimiento de Licitación pública.	14
6.4	Declarar desierto el procedimiento.....	14
7	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PÉRDIDA DE GARANTÍA, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.....	14
7.1	Inconformidades.	14
7.2	Controversias.	14
7.3	Penas convencionales incumplimiento de los servicios.	14
7.4	Sanciones.	15
8	NOTIFICACIONES.....	15
ANEXO 1	16
ANEXO 2	17
ANEXO 3	18
ANEXO 4	19

TERMINOLOGÍA

CESV/COMITÉ: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

OASV: Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal

CAS: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Convocante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco.

Contratante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en el presente procedimiento de contratación mediante invitación a Licitación pública.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, acreditado para ejercer en nombre de su representado acto de dominio y/o administración.

Bases: Documento que contiene los conceptos que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes y servicios que se oferten.

Bienes: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de contratación mediante invitación a Licitación pública

Servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de contratación mediante invitación Licitación pública.

Proveedor: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes materia de este procedimiento de contratación mediante invitación a Licitación pública.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e

Inocuidad Agroalimentaria: Disposiciones vigentes de carácter técnico y administrativos, que norman, regulan y orientan la operación de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, en el marco del ejercicio de los recursos regulados y normados en las Reglas de Operación, para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, destinados a la ejecución de los proyectos y conceptos de apoyo, a fin de coadyuvar en la transparencia, optimización y rendición de cuentas del gasto de los recursos.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE JALISCO CON No. **REGISTRO 16/14-C100** ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y R.F.C. **CES0607263Q9**, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA VIGENTES, INVITA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016** A FIN DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL FUNGICIDA AGRICOLA FLUTRIAFOL:

CONVOCATORIA

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Descripción del bien.

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
FUNGICIDA FLUTRIAFOL, con al menos 250 gramos de ingrediente activo/Litro, PARA EL CONTROL DE <i>Hemileia vastatrix</i>	1,222	Litros

De conformidad al Anexo 1 de la presente partida de la convocatoria, las especificaciones y entrega de los productos se realizarán de conformidad a lo indicado.

1.2 Datos generales del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal que realizará la Adquisición: “contratante.”

- **Nombre y Denominación o Razón Social** del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal convocante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco.
- **Dirección:** Circunvalación Agustín Yáñez 2175, Col. Barrera, Guadalajara Jalisco
- **C.P.:** 44150
- **R.F.C.:** CES 0607263Q9
- **Teléfono fijo:** 3336160725, OTROS CON TERMINACION 26 Y 36
- **Correo Electrónico:** cesavejal@cesavejal.org.mx
- **Página Web:** www.cesavejal.org.mx

1.3 Condiciones para la prestación del servicio y entrega de bienes.

- I. Los participantes presentarán sus proposiciones técnicas y económicas y documentación adicional por escrito y en sobre cerrado.
- II. Este procedimiento de contratación tiene el carácter de nacional.
- III. Las personas físicas o morales que deseen participar, podrán consultar las bases que estarán a su disposición en: www.cesavejal.org.mx.
- IV. Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.
- V. Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.
- VI. El convocante se compromete a mantener la privacidad y confidencialidad de la información que proporcionen los participantes la cual se clasifica como confidencial, reservada y/o comercial reservada con base en el Art. 14 Frac. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

- VII. A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad, estos se efectuarán a puerta cerrada, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que hayan dado comienzo.
- VIII. El licitante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes y que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- IX. Para la partida número 1 (uno) el pago será a la firma de contrato y entrega de la fianza correspondiente.
- X. La actividad principal de las personas que deseen participar en este concurso, deberá desarrollarse dentro del ramo de prestación de servicios o venta del bien o material bajo concurso.

2 ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

2.1 Especificaciones económicas y de entrega.

- I. La prestación de los servicios y entrega del bien se llevarán a cabo de conformidad a lo señalado en el cuadro adjunto en el **Anexo 1 y 3 de la partida 1** de la presente convocatoria.
- II. Fletes: la entrega del material es directo en el (los) lugar (es) y tiempo (s) establecido (s) en la programación de entrega (**Anexo 1 y 3**), por lo que el costo de traslado del bien deberá venir desglosado de manera separada. Es importante resaltar, que este servicio será contratado directamente por el proveedor que resulte ganador del presente concurso, por lo que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (CESAVEJAL, A.C.), se deslinda de cualquier daño y/o perjuicio, que el proveedor del servicio de fletes ocasione a terceros. Del mismo modo, queda establecido que el CESV no tendrá relación alguna y de ningún tipo con el servicio mencionado, así como con el personal que labore para el mismo.

2.2 Especificaciones técnicas.

- I. **Proveedor:** Deberá estar reconocido por las Dependencias que lo regulen para la proveeduría de los materiales, equipos, bienes o insumos en los que participe.

-El proveedor, deberá contar con un registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 y/o la NOM-034-FITO-1995.

En caso de productos para el control de plagas agrícolas se deberá presentar copia legible del Registro del producto ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO**).

- II. **Producto/Especificaciones/Cantidad/Presentación.** Conforme lo indicado en el **Anexo 1 de la partida**.
- III. **Características adicionales del producto.** Conforme lo indicado en el **Anexo 1 y la única partida**.

3 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

3.1 Documentación que integrará la propuesta.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

El licitante presentará 3 SOBRES debidamente cerrados, sellados, con nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CALENDARIO DE PLAZOS de estas Bases.

PRIMER SOBRE deberá contener:

Deberá presentar una sola vez esta información en el entendido de su participación en una o más partidas.

PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.

- 3.1.1 Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible y **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**). Se considerará como identificación oficial la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral; la cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública y el Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 3.1.2 Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP)
- 3.1.3 Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (copia simple legible y **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**).
- 3.1.4 Acta constitutiva del Licitante en caso de ser persona moral. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Invitación (copia simple legible y **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas (copia simple legible y **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**). **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y/o Poder Notarial.**
- 3.1.5 En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento (no mayor a tres meses) del dueño del negocio. (copia simple legible y **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**).
- 3.1.6 Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en **licitaciones públicas**, con facultades para **participar en los actos de aclaración a las bases presentación y apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo, firma de las actas y contratos correspondientes y/o cualquier otro trámite administrativo y legal** (copia simple legible y **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**).
- 3.1.7 Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en los puntos 3.1.5 y 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 - 3.1.7.1 Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento. (No aplica para persona física)
 - 3.1.7.2 El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna. (No aplica para persona física)
 - 3.1.7.3 Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

- 3.1.7.4 Carta firmada en donde manifieste que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. **CES/004/2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- 3.1.7.5 **Carta compromiso**, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.
- 3.1.7.6 El proveedor deberá garantizar por escrito el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta.
- 3.1.7.7 El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento, **(Anexo 1 y 3)**.
- 3.1.7.8 Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Fracciones XI y XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 3.1.7.9 Los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (Art. 60 de dicha ley).
- 3.1.7.10 Carta bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-d, del código fiscal de la Federación. Presentar la impresión del 32-D, con antigüedad menor a 7 días, conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción XII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. (ANEXAR ORIGINAL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL 2016 ASÍ COMO EL ANUAL 2015)**

3.2 PROPUESTA TÉCNICA.

El SEGUNDO SOBRE deberá estar identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2" y deberá contener dentro de él un sobre con la información técnica de la única partida 1:

- 3.2.1 **Propuesta Técnica:** Deberá contener con la ficha técnica del bien, equipo o producto, el folleto o manual, mismos que deberán venir en español.
- 3.2.2 Para el caso de **agroquímicos**: Copia simple legible del Registro del plaguicida o producto ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios **autorizado para aplicarse en el cultivo de Café para el control de Roya del cafeto *Hemileia vastatrix*** (COFEPRIS **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO**).
- 3.2.2.1 El proveedor, deberá anexar **copia simple legible** del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 o la NOM-034-FITO-1995. **(ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO)**.
- 3.2.2.2 Copia de la Etiqueta comercial del producto donde indique los cultivos, dosis, Intervalo de seguridad y plagas que controla conforme a las presentes Bases.
- 3.2.2.3 Copia simple legible del Dictamen técnico de efectividad biológica de SAGARPA SENASICA donde especifique cultivo, plaga, dosis e intervalo de seguridad. (Original o copia certificada para su cotejo).

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

- 3.2.2.4 Tres cartas de recomendación de diferentes comités estatales de sanidad vegetal avalando los productos ofertados para esta licitación.
- 3.2.3 La información deberá venir en forma detallada, llenada y subrayada conforme al Anexo 1.
- 3.2.4 Deberá presentar carta de respaldo del fabricante para asegurar el suministro en los tiempos estipulados y la calidad de los productos o equipos, firmada por el representante legal o gerente de ventas de la empresa fabricante.

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

EI TERCER SOBRE deberá estar identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Económica" o "Sobre 3", deberá contener dentro de él, un sobre con la propuesta económica por Partida, en caso de la participación de dos o más partidas deberá contener 2 o más sobres, según sea el caso, debiendo estar identificado cada sobre con el nombre de la Partida:

- 3.3.1 **Propuesta Económica:** Deberá estar desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, deberá contener el costo unitario, el costo por realizar el traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega (**Anexo 1 y 3**).
- 3.3.2 La moneda en que se cotizará (dos cifras después del apartado decimal) y efectuará el pago respectivo de los bienes, insumos, arrendamientos o servicios será en pesos mexicanos.
- 3.3.3 Deberá desglosar el IVA desglosado (cuando aplique).
- 3.3.4 Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.
- 3.3.5 Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta por sesenta días naturales; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- 3.3.6 Todos los licitantes, deberán anexar a su propuesta económica la garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, debiendo presentar una Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta en caso de ser adjudicados. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la Fianza de garantía de cumplimiento respectiva citada en el punto 5.1. V de las presentes bases.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes y/o servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la contratante, deberá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y acordes al presupuesto autorizado del Programa de Trabajo Autorizado del contratante.

3.4 INDICACIONES PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

- 3.4.1 La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado y se realizará conforme a lo que se establece en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria vigentes.
- 3.4.2 Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por el representante legal de la empresa o a quien se designe, siendo éste el caso, debe presentar carta poder.
- 3.4.3 Las proposiciones deberán ser presentadas en sobre cerrado de manera inviolable con cinta adhesiva debidamente identificados, con el nombre de la persona física o moral que participa al frente.
- 3.4.4 La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas Bases.
- 3.4.5 En las proposiciones, los participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no podrán ser negociables.
- 3.4.6 La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado, identificado al frente con el nombre de la persona física o moral que participa. Los sobres serán abiertos públicamente en reunión convocada para tal efecto por el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal. El sobre al que se hace referencia deberá entregarse en las instalaciones del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal CESV o enviadas vía paquetería o mensajería comercial.

4 PLAZOS

4.1 Plazo para la recepción de propuestas.

Las propuestas serán recibidas conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el **Calendario de Plazos** establecido en la convocatoria de la presente licitación.

4.2 Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas, hora y lugar establecidos en el **Calendario de Plazos** establecido en la convocatoria de la presente licitación, de la cual se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

El convocante, a fin de aclarar las posibles dudas a las bases de licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases de este procedimiento de contratación Licitación pública, se llevará a cabo en acto público la junta de aclaraciones a celebrarse **a las bases** en las instalaciones del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal CESV en la fecha y hora establecidas en el **Calendario de Plazos** y el registro previo de los asistentes. En caso de alguna modificación a las presentes bases de Licitación Pública, se notificará en la junta de aclaraciones, donde por solicitud de los proveedores asistentes se podrá facilitar una copia.

Los participantes deberán enviar sus preguntas vía correo electrónico 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez ya que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente.

Se elaborará un acta de los temas vertidos en la Junta de aclaraciones, misma que se facilitará a los participantes, siendo responsabilidad de aquellos que no asistan, la de solicitarla a la Coordinación Administrativa del CESV, al domicilio de la convocante y recoger en su caso copia del acta en la que se señalan los cambios que sufran las bases, aclaraciones o interpretaciones, previo a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

4.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones

El acto de presentación y apertura de sobres se llevará a cabo en dos etapas, para lo cual, la apertura de los sobres podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el Calendario de Plazos establecido en la convocatoria de la presente licitación.

Primera Etapa: Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a la apertura de proposiciones y se desecharán las que hayan omitido alguno de los requisitos; para tal efecto, el CAS realizará una junta conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el Calendario de Plazos establecido en la convocatoria de la presente licitación.

Podrán asistir los participantes que así lo deseen, siempre y cuando se identifiquen como representantes de la empresa que envió la propuesta mediante una carta poder firmada por el representante legal de la empresa. **Es importante aclarar que si se desea participar deberá dar aviso al momento de enviar la propuesta.**

El registro de los participantes será previo al evento y establecido en el **Calendario de Plazos**. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio.

Segunda Etapa: Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

4.4 Criterios que se aplicarán para los análisis de las proposiciones.

El convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases, ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

4.4.1 Condiciones a considerar en los análisis.

El análisis de las proposiciones contemplará que se cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases y términos de referencia. El criterio de adjudicación del contrato se hará entre los participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne todos los requisitos establecidos en las bases de licitación y reúne las condiciones legales, técnicas en capacidad, calidad y suficiencia económica requerida por la convocante y los términos de referencia, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

4.4.2 Condiciones legales y administrativas

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida, cumpla con lo establecido en las presentes bases.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

Se revisarán los requisitos legales, técnicos y económicos que garanticen al convocante que los participantes cuenten con la capacidad para proporcionar los bienes o servicios objeto de este procedimiento de contratación mediante invitación Licitación pública, en condiciones adecuadas, en forma eficiente y de primera calidad, avalando su disposición y capacidad en proporcionar los bienes. Y en su caso se considerará la opinión especializada de los asesores técnicos.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, (Artículo 36 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

4.4.3 Condiciones técnicas

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases, con la información presentada por los participantes.

El área técnica de la convocante verificará las características técnicas de los bienes ofertados y de las hojas técnicas de los fabricantes de las proposiciones que se presenten. También elaborará los comparativos de los aspectos técnicos del bien solicitado contra el bien ofertado, indicando cuales proposiciones cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. El convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos o de las especificaciones técnicas será motivo para que su propuesta sea desechada.

4.4.4 Condiciones económicas

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que el participante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo a lo solicitado en las bases, mencionando el impuesto al valor agregado por separado.

El convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo beneficio para llevar a cabo la adjudicación.

4.5 Disposiciones complementarias.

4.5.1 Patentes, marcas u otros derechos de autor.

El participante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que a la prestación de los bienes contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de terceros, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4.6 Criterios para adjudicar el contrato.

- El análisis de las proposiciones recibidas se hará comparando entre sí, en igualdad de circunstancias y de acuerdo a las bases de este procedimiento de contratación mediante Licitación pública.
- Con base en el análisis comparativo de las proposiciones que cumplan con las condiciones de este apartado, se procederá con el análisis de las proposiciones económicas.
- Se tomará en consideración la calidad de los productos ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

- La consideración de las proposiciones económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las proposiciones, tomando en consideración todas las condiciones de precio y de garantía de cumplimiento de contrato solicitadas en las presentes bases.
- Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más convenientes.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, **el convocante** elaborará el dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de contratación de Licitación Pública, a fin de garantizar debidamente los intereses de la contratante.

4.7 Fecha de fallo.

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el Calendario de Plazos establecido en la convocatoria de la presente licitación. En caso de haber un empate, el presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAS) del CESV dará el voto de calidad y su fallo será inapelable.

5 DEL CONTRATO

5.1 Firma del contrato

- I. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el Calendario de Plazos establecido en la convocatoria de la presente licitación.
- II. Si por causas imputables al participante el contrato no se formalizara, a solicitud de la convocante se podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición económica y condiciones más convenientes
- III. El representante legal del participante ganador previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente, así mismo carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente. El tipo de pedido a celebrarse será cerrado por partida.
- IV. **Se firmará un contrato por cada una de las partidas de las presentes bases.**
- V. Garantía de seriedad de la propuesta: el participante ganador de la Licitación, deberá presentar en los términos de 10 días naturales La Fianza a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. **Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.**
- VI. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por el OASV; aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la operación del OASV; así como, aquellos que entreguen bienes, insumos, arrendamientos o servicios con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, previa

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRÍCOLA)

autorización del CAS, no serán aceptados para participar en posteriores licitaciones que convoque el OASV

5.2 Modificaciones al contrato

Se podrá modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes únicamente en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles al convocante.

5.3 Vigencia del contrato

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con el participante ganador del concurso en referencia.

5.4 Impuestos y derechos

En materia de impuestos y derechos la contratante, únicamente aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) (cuando aplique) que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y facturas.

5.5 Garantía de cumplimiento de contrato

Para la partida número 1 (uno), se exceptuará de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que el pago de los bienes se realizará posterior a la entrega. Para el caso de las partidas número 1(uno) se deberá entregar una fianza por el 10% de la propuesta económica.

5.6 Impedimento para recibir proposiciones o celebrar contrato.

El convocante no recibirá proposiciones o celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50, de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y en las fracciones XI y XX del artículo 8 de la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*.

5.7 Rescisión de contratos.

5.7.1 Los Organismos Auxiliares o el CAS podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

5.7.2 La rescisión de los contratos se hará conforme al procedimiento establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, vigente.

5.8 Terminación anticipada.

Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, insumos arrendamientos o servicios contratados, debiendo demostrar que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al OA.

6 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, PROCEDIMIENTOS QUE SE SEGUIRÁN.

6.1 Desechamiento de proposiciones

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

- 6.1.1 Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases, en cualquier etapa del análisis de las proposiciones.
- 6.1.2 La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios objeto de este procedimiento de contratación.
- 6.1.3 Cuando el participante no presente cualquiera de los documentos legales, técnicos o económicos en los términos de las bases de este procedimiento de contratación mediante Licitación pública.

6.2 Suspender temporalmente el procedimiento de Licitación pública.

Se podrá suspender el procedimiento, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil Federal, en materia común y para toda la República en Materia Federal. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de este procedimiento de contratación, el convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

6.3 Cancelación del procedimiento de Licitación pública.

A petición del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal o el CAS podrá cancelar una Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: La cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes o contratación del servicio.

6.4 Declarar desierto el procedimiento.

- 6.4.1 El CAS procederá a declarar desierta una licitación y podrá expedir una segunda convocatoria cuando en su totalidad las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la investigación de precios realizada.
- 6.4.2 Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de tres cotizaciones o de adjudicación directa, según corresponda a los montos establecidos para cada procedimiento.

7 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PÉRDIDA DE GARANTÍA, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.

7.1 Inconformidades.

Se podrán inconformar la contratante o los participantes en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Ignacio Luis Vallarta No.1252, C.P. 44100, Guadalajara Jal. Por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste incurra o el inconformé tenga conocimiento del acto impugnado.

7.2 Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de prestación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, el Reglamento de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles* y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

7.3 Penas convencionales incumplimiento de los servicios.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

En caso de retraso en la entrega o entregas incompletas dentro del plazo señalado en el contrato, se aplicará una pena económica del 2% por día hábil de retraso hasta por el monto total del contrato; en caso de incumplimiento parcial se aplicará sobre la parte proporcional incumplida.

En caso de retraso en el pago o pago incompleto dentro del plazo señalado en el contrato, se aplicará una pena económica del 2% por día hábil de retraso hasta por el monto del contrato; en caso de incumplimiento parcial se aplicará sobre la parte proporcional incumplida.

Serán aplicables las distintas penas convencionales que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la contratante, con motivo de dicho incumplimiento.

7.4 Sanciones.

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización. El cálculo de dicha penalización será de conformidad con “la Ley” y siguiendo con los procedimientos establecidos para tal efecto. La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la contratante con motivo del incumplimiento.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, la contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.

Para cualquier aclaración relacionada con estas bases, dirigirse con Ing. Eusebio Orozco Hernández, Lic. Eva Nohemí Elenes Quintero del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco o al teléfono 33 36160725,26 y 36.

8 NOTIFICACIONES.

La (s) acta (s) de la (s) junta (s) de Aclaraciones y del procedimiento de contratación o compra, se colocarán al finalizar dichos actos y por un periodo de cinco días hábiles en la recepción del domicilio del convocante ubicado en Circunvalación Agustín Yáñez 2175, Col. Barrera, C.P. 44150, Guadalajara Jalisco. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 35 Fracción III y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 35 de su Reglamento.

GUADALAJARA, JAL . A 03 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ATENTAMENTE

ING. EUSEBIO OROZCO HERNÁNDEZ
GERENTE DEL CESV

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

PARTIDA No. 1

PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO
FUNGICIDA	FLUTRIAFOL	Al menos una concentración de 250 gramos de ingrediente activo/Litro	1222	LITROS	Suspensión concentrada

- **FECHA DE ENTREGA: PARA LAS PARTIDA No. 1:** EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN HORARIO DE 9 A 12 HRS.

- **LUGAR DE ENTREGA:**
EN LA SEDE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, CITA EN CIRCUNVALACION AGUSTIN YAÑEZ 2175 COL. BARRERA GUDALAJARA JALISCO, TEL. 3336160726,26 Y 36. LAS MANIOBRAS DE DESCARGA SON POR CUENTA DEL PROVEEDOR EN LA BODEGA DEL LICITANTE.

- **CONDICIONES DE PAGO:**
 - **PARA LA PARTIDA No. 1: EL PAGO SERÁ UN DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE LA FIANZA.**
 - .
 - **TIPO DE MONEDA:** PESOS MEXICANOS
 - **FORMA DE PAGO:** CHEQUE NOMINATIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

ANEXO 2

MODELO DE CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION
<p>Guadalajara, Jalisco. A ____ de ____ de 2016.</p> <p>C. Ing. David Humberto del Toro López. Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, A.C.</p> <p>Me refiero a la invitación para participar en la Licitación Pública No. CES004/16, correspondiente a la adquisición del “Fungicida Agrícola Flutriafol”.</p> <p>Sobre el particular, por mi propio derecho (o como representante legal de la empresa (_____)):</p> <p>Manifiesto a Usted que oportunamente se recogieron las bases y anexos relativos de que se trata; enterados de su contenido y aceptado íntegramente. Para tal efecto se ha tomado debida nota, a los que nos sujetamos.</p> <p>Igualmente expongo que se ha tomado las providencias señaladas en las bases, así como declaro que mi representado posee la información y que se incluyen en nuestra proposición.</p> <p>Por otra parte, manifiesto a Usted que esta empresa conoce sobre el insecticida motivo de esta licitación y, por lo tanto, se han tomado en cuenta las características del mismo.</p> <p>Atendiendo a lo anterior, presentamos a su atenta consideración nuestra proposición del costo total de insecticida, que asciende a la cantidad de \$_____ sin IVA, cuyo desglose y resumen aparecen en la oferta económica.</p> <p>Firma: _____ Empresa: _____ Nombre: _____ Cargo: _____</p>

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

ANEXO 3

MODELO DE CARTA DE LA OFERTA ECONÓMICA

A libre propuesta del proveedor cumpliendo con el punto 4.4.4 de las condiciones económicas

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

ANEXO 4

MODELO DE CONTRATO

Contrato que celebran por una parte la Sociedad Mercantil denominada “ _____ ” representada por el C. _____ y a quien en lo sucesivo se le denominara como “vendedor” y por la otra “**Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, A.C.**” (**CESAVEJAL A.C.**) Representado por su presidente, el **Ing. David Humberto Del Toro López**, en su carácter de “comprador”.

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL VENDEDOR: _____

Ser una persona _____, con la capacidad general suficiente para contratar y la especial para celebrar este compromiso en razón de que en ejercicio de sus funciones destaca fundamentalmente estar en la capacidad de vender el fungicida (nombre del fungicida) para el control de la Roya en plantas de café, así mismo cuenta con las instalaciones y estándares de calidad para comercializar el Fungicida (nombre del fungicida) solicitado.

II.- DECLARA EL COMPRADOR: (“Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, A.C.”)

Ser una persona moral, con personalidad y capacidad general suficiente para contratar y que es su voluntad celebrar el presente contrato con los vendedores y que, entre sus fines, se encuentra la necesidad de adquirir litros del fungicida (nombre del fungicida) en presentación individual de 1000 ml, para el control de la Roya del Cafeto *Hemileia vastatrix*.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

UNICO.- Que en virtud de que resulto el ganador de la licitación pública nacional núm. _____ para la adquisición del fungicida para el control de la Roya del Cafeto, emitida el día _____ del presente

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

año, se elabora el presente contrato, por medio de este instrumento privado, lo dotan de formalidad y seguridad recíproca, sujetándose a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El vendedor, se compromete a proveer _____ litros de fungicida (nombre del fungicida) en presentación individual de 1000 ml, que contendrá las características siguientes:

1. Ingrediente activo: Flutriafol. (RS)- 2,4-difloruro-a-(1,2,4-triazol-1-ilmetil) benzhidril alcohol, de formulación a 20°C
2. Concentración: 250 gramos de ingrediente activo/Litro
3. Formulación: Suspensión Concentrada.
4. Clasificación: Fungicida Agrícola
5. Contar con registro en COFEPRIS y que especifique la etiqueta que es para el control de la Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*).

Operatividad de la recepción del producto:

- a) El Proveedor pondrá a disposición del CESAVEJAL A.C. las cantidades de producto señalado en los pedidos que este CESAVEJAL A.C. realice y los tendrá disponibles hasta el momento de su consumo final, que en esta ocasión deberá entregar a más tardar el día _____ del mes de ____ 2016.
- b) A la firma del contrato, por escrito el CESAVEJAL A.C. notificará al Proveedor el nombre del funcionario que actuará como responsable de la recepción de producto, quien representará al CESAVEJAL A.C. en la administración del contrato que se derive de esta licitación.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

- c) En caso de que al 31 de diciembre de 2016, no se consuma el producto adquirido en el contrato, el Proveedor extenderá la vigencia para el uso de este producto hasta agotar el saldo del producto pagado y durante los subsecuentes trescientos sesenta y cinco días a partir de la terminación del contrato. Lo anterior sin costo alguno para el CESAVEJAL A.C.

3. Reportes:

- El sistema deberá permitir generar reportes de los siguientes puntos:
 - Reportes generales de saldos y movimientos,
 - Reportes: Detalle de solicitudes,
 - Reportes: Saldos de producto por entregar

SEGUNDA.- El Comité Estatal de Sanidad Vegetal, de Jalisco, A.C., se compromete a pagar mediante transferencia electrónica a la cuenta de _____, cuya cuenta bancaria notificada es en el banco _____, a nombre de _____, sucursal _____, _____, swift _____, plaza _____, el producto considerando un costo de \$ _____ (_____/100 M/N) por litro, siendo un total de \$ _____ (_____/100 M/N), por los _____ litros del fungicida (nombre del fungicida), que se pagarán el durante el mes de _____ de 2016 de la siguiente manera:
_____.

TERCERA.- Este contrato tendrá vigencia hasta que se entregue la última cantidad del producto, con la calidad y especificaciones indicadas en el presente documento. En caso de que el producto no cumpla con dichas especificaciones, el comprador tendrá derecho a exigir la cancelación del presente contrato, y exigir la devolución del pago del producto aun no surtido.

Para su debida constancia y como acuerdo de ambas partes se firma el presente contrato en la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las _____ **horas del día** _____ **de** _____ **de 2016.**

(EL VENDEDOR) _____

(Representante Legal):

Presidente:

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
BASES PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CES/004/2016
PARA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL (FUNGICIDA AGRICOLA)

_____ Ing. David Humberto del Toro López